Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud
Departamento: Enfermeria
Area: Area 2 Profesional de Enfermeria

(Programa del año 2025)

I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
ÉTICA Y DESARROLLO PROFESIONAL	LIC. EN ENFERMERIA	CD 2/18	2025	1° cuatrimestre

II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
DI MENZA, LUCIANA NATALIA	Prof. Responsable	P.Adj Exc	40 Hs
PAEZ, RAUL RAFAEL	Prof. Co-Responsable	P.Adj Exc	40 Hs
SOSA, MAYRA TAMARA	Auxiliar de Práctico	A.1ra Exc	40 Hs

III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
6 Hs	4 Hs	2 Hs	0 Hs	6 Hs

Tipificación	Periodo
C - Teoria con prácticas de aula	1º Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
17/03/2025	23/06/2025	15	90

IV - Fundamentación

El cuidado de las personas guarda el valor incalculable que la sociedad deposita en la Enfermería. De allí se destaca la enorme importancia ética, moral, social y legal que tiene la profesión para ser considerada como tal. Como actividad humana, la Enfermería genera en quien la ejerce, obligaciones y derechos propios, estas actividades constituyen la Ética profesional denominada Deontología, a través de un conjunto de normativas y leyes éticas.
La misión del profesional enfermero/a, el cuidado y la ayuda que brinda en sus servicios profesionales al individuo, a las familias y a la sociedad, se realiza a través de una relación humana significativa entre ambos, la cual para ser efectiva no solo de las razones del acontecer humano, sino que demanda la relación necesaria de la conciencia moral y de la libertad para actuar de acuerdo a lo que se pretende, entre ello: contribuir a satisfacer sus necesidades de atención y bienestar. La necesidad de servicios de Enfermería es universal, en la práctica de la profesión es importante el respeto a la vida, la dignidad y los derechos del ser humano.
Los/as profesionales de la Enfermería deben poseer capacidad para contribuir con inteligencia, respeto y justicia a la atención a los/as pacientes. El/la profesional de Enfermería asume la responsabilidad de hacer el bien y proteger los valores más preciados: la vida, la salud y los derechos de las personas bajo su cuidado. También es responsable de salvaguardar un medio sano: físico, social y emocional; y de promover la calidad de vida del ser humano.

V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

Objetivo general

- Conocer los aspectos Éticos-Legales de la profesión de Enfermería en todas sus competencias.

Objetivos específicos:
-Aplicar los principios Bioéticos en la resolución de dilemas éticos que puedan presentarse en el ejercicio de la profesión de Enfermería.
-Asumir el compromiso moral y ético con respecto a los Códigos Deontológicos de Enfermería.
-Adquirir una posición responsable, reflexiva y crítica en torno a la defensa de los Derechos Humanos.
-Comprender la importancia del respeto de la Constitución Nacional y las Leyes en la cuales se encuentra enmarcada la profesión de Enfermería.
-Adquirir una postura responsable con respecto a los valores inherentes a los individuos, familias y comunidad.
-Considerar los saberes que brindan la Ética y la Bioética para el ejercicio futuro de la profesión.

VI - Contenidos

Unidad 1:
Los tipos de Ética y sus principales representantes. La Vocación y los Valores. La Vida Ética. Aspectos filosóficos que son esenciales para la práctica de la profesión de Enfermería. El Cuidado y la Ética del Cuidado en la Profesión de Enfermería.
Unidad 2:
La Bioética. Contexto Histórico. Características de la Bioética. Temas de los que se ocupa la Bioética. Teoría de los Principios Éticos. Principios de Autonomía, Justicia, Beneficencia y No Maleficencia. Los Principios de la Bioética y su aplicación en situaciones reales de la práctica profesional. Consentimiento Informado y Objeción de Conciencia. Bioética en la investigación de Enfermería. Bioética y Salud Mental.
Unidad 3:
Marco Ético Deontológico Teoría del Deber Ser. La Deontología como teoría Ética. Historia de los Códigos. El Código Internacional de Enfermería (CIE). Comité de Bioética.
Unidad 4:
Derechos Humanos. Tipos. Características y sus generaciones. La Salud como Derecho Humano. Pactos Internacionales. Los Derechos del sujeto en su relación con los Profesionales e Instituciones de Salud. Los elementos de la Responsabilidad Civil y Penal del profesional Enfermero/a. Leyes del desarrollo y ejercicio profesional 24004- del Ejercicio de Enfermería.

VII - Plan de Trabajos Prácticos

Organización: Trabajo en grupos de 2 estudiantes. Por cada unidad dictada se hará un Trabajo Práctico grupal con posterior devolución plenaria, conteniendo los temas de cada unidad. Se solicitará un Trabajo Integrador como cierre de dicha Asignatura y como requisito se prevé asistencia obligatoria.

VIII - Regimen de Aprobación

RÉGIMEN DE PROMOCIÓN
Para figurar como estudiante promocional la normativa académica establece el siguiente requisitos mínimo: Tener la Asignatura N° 27 Ap. (Investigación en Enfermería).
a) Aprobación de un examen parcial escrito con una calificación mínima de 7 (siete) puntos en una escala del 1 a 10. Deberán ser aprobados en primera instancia.
b) Asistencia al 80% de las clases teóricas.
c) Asistencia y aprobación del 100% de los trabajos prácticos grupales áulicos.
RÉGIMEN DE REGULARIDAD
Para figurar como estudiante regular la normativa académica establece los siguientes requisitos mínimos: Tener las Asignaturas N° 27 Reg. (Investigación en Enfermería) y N° 13 Ap. (Ética y Deontología Profesional).
a) Aprobación de un examen parcial escrito con una calificación mínima de 6 (seis) puntos en una escala del 1 a 10. La misma tendrá las dos instancias de recuperación como lo estipula la legislación de la UNSL (Ord. N°32/14).
b) Asistencia y aprobación del 100% de los trabajos prácticos.
c) Examen final oral de dos unidades seleccionadas al azar. Las docentes podrán hacer preguntas a programa abierto.

IX - Bibliografía Básica

[1] Berti Garcia, B. (2015) “Los principios de la Biótica”. Prudentia Iuris, 79. Biblioteca digital de la Universidad Católica Argentina. Disponible en: https://repositorio.uca.edu.ar/bitstream/123456789/2851/1/principios-bioetica-berti-garcia.pdf
[2] Código deontológico del CIE para la profesión de enfermería. Consejo internacional de enfermeras. (2012) Ginebra. Copyright © 2012 by ICN – Consejo internacional de enfermeras, 3, place Jean-Marteau, Ginebra (Suiza) ISBN: 978-92-95094-99-4. Disponible en:
https://www.icn.ch/sites/default/files/inline-files/2012_ICN_Codeofethicsfornurses_%20sp.pdf
[3] Organización Panamericana de la Salud y Consejo de Organizaciones Internacionales de las Ciencias Médica. "Pautas éticas internacionales para la investigación relacionada con la salud con seres humanos”, Cuarta Edición. Ginebra: Consejo de Organizaciones Internacionales de las Ciencias Médicas (CIOMS);(2016). ISBN: 978-929036090-2. Disponible en: https://cioms.ch/wp-content/uploads/2017/12/CIOMS-EthicalGuideline_SP_INTERIOR-FINAL.pdf
[4] Dra Vidal (2016) “Aspectos éticos de la investigación en seres humanos” . programa de educación permanente en Bioética Ética de la investigación en seres humanos. Red iberoamericana y del caribe. Disponible en:
file:///C:/Users/pc/Downloads/1_Aspectos_eticos_de_la_investigacion_en_seres_humanos.pdf
[5] Feito Grande L (2021) “Ética y Enfermería”. Universidad Pontifica comillas. ISBN: 978847682653. Disponible en: https://docer.com.ar/doc/x1s80cx
[6] Menéndez E., (2020) “Modelo Médico Hegemónico: tendencias posibles y tendencias más o menos imaginarias. Salud colectiva”. Disponible en: https://doi.org/10.18294/sc.2020.2615

X - Bibliografia Complementaria

[1] Decreto 7250/12. Creación del “Programa Provincial Salud Investiga”. San Luis. Disponible en:
[2] https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/dcto-7250-2012.pdf
[3] Declaración universal de los Derechos humanos. Adoptada y proclamada por la Asamblea General en su resolución
[4] 217 A (III), (1948). Disponible en: spn.pdf (ohchr.org)
[5] Disposición 6550/2008. Modificase las Disposiciones No 969/07 y No 5330/07, relacionadas con el Régimen de
[6] Buenas Prácticas de Investigación en Estudios de Farmacología Clínica. B.O. 07/11/08. Disponible en:
[7] https://www.icba.com.ar/archivos/08_6550_2008.pdf
[8] Nación Argentina (1991). Ley 24004. Ley del ejercicio profesional de Enfermería. Buenos Aires. Autor. Disponible
[9] en:
[10]
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/40000-44999/40993/norma.htm#:~:text=Art.,dotaci%C3%B3n%20de%
[11] 20personal%20del%20establecimiento
[12] Normativa Nacional Res. 1480/2011. Guía para Investigaciones con Seres Humanos. Disponible en:
[13] http://www.anmat.gov.ar/webanmat/legislacion/medicamentos/Resolucion_1480-2011.pdf
[14] Normas APA 7° Edición. Disponible en: https://normas-apa.org/etiqueta/normas-apa-2022
[15] Ley de donación de órganos N° 27447. Disponible en: InfoLEG - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos -
[16] Argentina
[17] Ley de Salud Mental N° 26657. Disponible en: InfoLEG - Ministerio de Economía y Finanzas Públicas - Argentin
[18] Ley Muerte digna. SALUD PÚBLICA Ley 26.742.(2021). Disponible en: InfoLEG - Ministerio de Economía y Finanzas Públicas - Argentina

XI - Resumen de Objetivos

Conocer los aspectos Éticos-Legales de la profesión de Enfermería en todas sus competencias
XII - Resumen del Programa
Unidad 1: Introducción a la Ética
Unidad 2: La Bioética
Unidad 3: Marco Ético y Deontológico
Unidad 4: Los Derechos Humanos

XII - Resumen del Programa

XIII - Imprevistos

Las situaciones no previstas en esta programación se resolverán de acuerdo a las normativas vigentes en la Facultad de Ciencias de la Salud UNSL, previa comunicación con el equipo docente.
Vías de comunicación con el equipo docente:
En Clase.
Cartelera ubicada en planta baja del edificio Chacabuco y Pedernera, “Área Profesional”.
Mail:enfermeriaetica24004@gmail.com y plataforma virtual Classroom.
En caso de ser necesario, el equipo docente realizará las modificaciones pertinentes de fechas y modalidad de dictado de clases según necesidades académicas y disposiciones generales de la UNSL.

XIV - Otros